

PERGAMINO, Octubre 14 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo trató en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 1991, al considerar el Expediente: B-41/91 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Resolución Ref Solicitando al D.E. devuelva a este H.C.D. el Expediente: B-108/90 - "CREACION CASA DE LA CULTURA".-

Aprobándose por unanimidad sobre ta blas la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que re-
----- mita a este Honorable Concejo Deliberante, las actua-
ciones obrantes en Expediente: B-108/90 (D.E.H-3586/90) referente
"CREACION CASA DE LA CULTURA" en Ex-Estación Terminal, girado opor-
tunamente por la Comisión de Higiene, Moralidad y Cultura de este
H.Cuerpo para expresión de opinión de ese Departamento Ejecutivo-
y posterior reintegro del mismo a esta jurisdicción.-

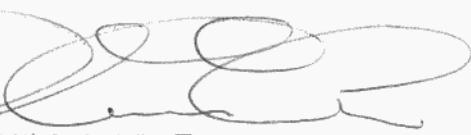
ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 384/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE